

LAS DISTINTAS EMISIONES DE LA *EDITIO PRINCEPS*
DE LOS *COMMENTARIORVM DE SALE LIBRI QVINQVE*
DEL HUMANISTA ALCAÑIZANO BERNARDINO
GÓMEZ MIEDES*

Sandra Ramos Maldonado

Universidad de Cádiz

Descubrimiento de al menos tres emisiones diferentes de la *editio princeps* de una obra del siglo XVI que pone de manifiesto, por un lado, los problemas de transmisión impresa de obras latinas renacentistas y, por otro lado, las complejidades que rodean al proceso de creación literaria donde el texto se convierte en un espejo perfecto de los desvelos del escritor por su obra.

Discovery of at least three different prints of the *editio princeps* of a XVI century play, which manifests, on the one hand, the problems pointed transmission of latin reascent plays and, on the other hand, the complexities which surround the process of literary creation, where the text turns into a perfect mirror of the writer's anxieties about his work.

Desde los primeros siglos de la imprenta es un hecho frecuente que aparezcan diversas ediciones de una obra ya en vida del escritor, aprovechando éste la ocasión para realizar modificaciones más o menos importantes. Así hizo, por ejemplo, Bernardino Gómez Miedes que, siete años después de sacar a la luz su obra, imprime en Valencia por segunda vez, en el 1579, sus *Commentariorum de sale libri quinque*, aunque después de un intento frustrado de publicarlos en Roma, en el 1575, ante la negativa de los impresores y libreros de la ciudad a realizar esta segunda impresión. En efecto, en el prólogo al lector de su segunda edición escribe:

* El presente trabajo está incluido en el Proyecto de Investigación PS93-0130 de la DGICYT.

1 Cf. nuestra edición *Los Commentariorum de sale libri V del humanista alcañizano Bernardino Gómez Miedes*. Introducción, edición crítica, traducción, notas e índices, Tesis doctoral inédita, dirigida por el Dr.D. Juan Gil Fernández y el Dr.D. José María Maestre Maestre, Universidad de Cádiz, 1995, I 3-4.

[...] Qua in sententia, quae potior omnibus uisa est, me Romae quidem (quo nuper, Gregorio XIII pontífice máximo eius anno Iobilei, ueneram) confirmarunt typographi et bibliopolae urbis, qui sui causa quaestus satis sibi prospiciunt. Nam cum libere *Commentarios* eis secundo excudendos obtulissem, se propiis id sumptibus minime aggressuros responderunt. Non quod quaestui diffiderent, sed quod, autore superstite, cui semper in integro res est et potestas addendi atque renouandi operis adeoque recentibus editionibus abolendi, magnum ex suscepto mercimonio sequi damnum assererent. [...]

La negativa es clara: en la reimpresión de una obra, si el autor está vivo, los libreros e impresores no están dispuestos a que la edición corra a su cargo, no porque desconfíen de los beneficios, sino porque al estar siempre en manos del autor el poder de hacer añadidos y renovaciones a su obra, así como de hacer supresiones en las ediciones aún recientes, después de tomar la mercancía, venían seguidamente muchas pérdidas, dada la forma en que se imprimían los libros en la época.

En efecto, aunque la imprenta abarató el coste de los libros y, como consecuencia, acrecentó de forma extraordinaria su difusión, el valor del papel, no obstante, era aún considerable.

Alberto Blecuá, al tratar sobre los problemas de la transmisión impresa en los siglos XVI y XVII escribe²:

«Frente al libro manuscrito, al que inicialmente imita, el libro impreso está compuesto con tipos móviles y por pliegos sueltos con los que se forman los cuadernos [...] El original pasa a los componedores o cajistas que son los personajes más importantes en el proceso de composición del libro. De acuerdo con el tipo de plegado -en folio, en cuarto, en octavo, en doceavo, en dieciseisavo, etc.-, el componedor prepara las dos formas de cada pliego. La imprenta de tipos móviles obliga a que una vez compuesto el pliego se imprima el número de ejemplares acordados -en general, las tiradas de 1.000 a 2.000 ejemplares son las habituales. A continuación, estos mismos tipos se utilizan para la composición del pliego siguiente y así en lo sucesivo. El propio componedor tenía la obligación moral de corregir los errores, en particular, claro está, en aquellos libros de materia religiosa, moral o jurídica. La corrección tenía lugar sobre una prueba del pliego. Ocurría con frecuencia que, una vez impresos varios ejemplares de un mismo pliego, se advertía un error y se subsanaba en el molde, pero los pliegos ya impresos, dado el valor del papel, no se destruían. Esta costumbre origina complicados problemas a la hora de trabajar sobre impresos de tipos móviles».

2 Cf. A. Blecuá, *Manual de crítica textual* (Madrid 1983) 172-173.

Los ejemplos de variantes en distintas ediciones de una misma obra han sido siempre relativamente frecuentes³, así ocurrió, por ejemplo, con la segunda edición de los *Commentariorum de sale libri quinque*, pero es que incluso los casos de variantes en distintos ejemplares de una misma edición fueron numerosos en toda Europa⁴. Y un ejemplo de este problema lo hallamos también en la *editio princeps* de los *Commentarii de sale*.

Tres son las ediciones que los catálogos generales de obras impresas presentan sobre los *Commentarii de sale* del humanista alcañizano Bernardino Gómez Miedes⁵:

-*Bernardini Gomesii Miedis Archidiaconi Saguntini Canonicique Valentini Commentariorum de sale libri quattuor*, Ad Philippum II Hispaniarum atque Indiarum Regem Catholicum, Valentiae, Ex Typographia Petri a Huete, MDLXXII.

-*Bernardini Gomesii Miedis Archidiaconi Saguntini Canonicique Valentini Commentariorum de sale libri quinque*, Ad Philippum II Hispaniarum atque Indiarum Regem Catholicum. Editio secunda, nunc denuo ab Autore recognita atque locis plus sexaginta, totidem insertis Appendicibus, aucta et locupletata, Ad Iacobum Austriam Hispaniarum principem augustiss. Philippi f., Valentiae, Ex Officina Petri Huete, 1579.⁶

- *Αλογραφία siue Diascepson de sale libri quatuor...a Bernardino Gomesii Miede*, primum summa cum diligentia conscripti et publicati. Nunc denuo reuisi in certa quaedam capita distincti duplicique indice locupletati per Petrum Uffenbachium Reip. Francofurtensis Medicum ordinarium, Ursellis, Ex Officina Typographica Cornelii Sutoni, Sumptibus Ioan. Berneri Francofurtens. Bibliop., MDCV.

La fecha de la primera impresión de los *Commentariorum de sale libri quattuor* fue el 1572, y digo «impresión» y no «edición» porque posiblemente la obra no vio la luz hasta un año después, pues tanto en la primera como en la segunda edición de la obra, la última de las hasta tres licencias de impresión que dio Felipe II termina con la siguiente datación:

3. Cf., por ejemplo, J.L. Navarro López, «Dos versiones diferentes de la oda XI de los *Humanae salutis monumenta*», *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo sacra I*, (1991) II 545-563 (en este caso las razones de las diferencias serán fundamentalmente de índole métrica); o bien, cf. et. J.M. Maestre Maestre, «*Limae labor* y cración literaria en latín durante el Renacimiento: las dos versiones del *Carmen in natali serenissimi Philippi, Hispaniarum principis catholici* de Sobrarias», *Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico* (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990), (Cádiz 1993), I.1. 135-178 (en esta ocasión las razones de las divergencias no sólo serán de índole filológica, sino también de autocensura).
4. Cf., por ejemplo, F. F. González Vega, «El caso de los comentarios de Nebrija a Prudencio y las distintas emisiones de 1512», *Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico* (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990), (Cádiz 1993), I.1. 495-506.
5. Para las dos primeras ediciones cf. *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*, edición provisional, Madrid, 1972-1977, I-XI. Para la tercera edición cf. *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale de Paris*, MDCCCXXXIX, LXI, cols. 1175-1176.
6. Aunque a primera vista parece que estamos ante un nuevo quinto libro, en realidad se trata de una nueva reestructuración de los *Comentarios* debido a los numerosos añadidos diseminados por toda la obra. Pero si hubiera que hablar de un nuevo libro, aunque sólo fuera formalmente, éste sería el tercero, pues en la *editio princeps*, el originario libro III subtítulo *De sale geniali siue iocoso* con 103 capítulos se subdivide en la segunda edición en otros dos, de modo que ahora al «nuevo» libro III (formado por los cap. 8 al 46 del libro III de la *editio princeps* más el añadido de una serie de apéndices) se le da el subtítulo de *De loco, tempore et modo salis in mensa* y el libro IV (formado por los cap. 1-7 y 47-103 del libro III de la *editio princeps* más el añadido de una serie de apéndices) mantiene el subtítulo originario del antiguo libro III, es decir, *De sale geniali siue iocoso*.

Dada en sanct Lorenço el Real à veynte y tres dias del mes de Agosto, de mil quinientos setenta y tres.

Hay que descartar además la idea de que la fecha de 1572 se trata de un error del linotipista, pues las palabras del propio autor en su prólogo al autor⁷ confirman la fecha:

[...] haec Romae acta sunt ad usque Pium V, pontificem maximum, cuius ultimo anno haec ipsa Valentia primum typis mandata fuere [...]

Pío V falleció el 1 de mayo de 1572, por tanto éste debió ser el año solamente de la impresión de la obra, que no salió a la luz hasta que llegó la mencionada licencia real que también se mandó imprimir entonces.

Para la edición crítica sobre la que hemos trabajado de los *Commentariorum de sale libri quinque*⁸, contábamos con dos ejemplares de la primera edición, uno procedente de la B.N. de Madrid y otro de la B.U. de Sevilla, en principio idénticos en sus casi cuatrocientas páginas (de momento no había motivos para pensar de otra manera) hasta que casualmente llegamos a las páginas 89 y 90 de los dos ejemplares y hallamos las siguientes variantes⁹:

Texto de la 1ª edición de la B.N. de Madrid:

- 5 [pág. 89] [...] Haec enim summa ratio est cur
Sal in ignem insultans percipet. Vnde continua, uibrantique repugnantis Salis agitatio e et succussu, cum diuisa, dispertitaque inferiore flamma; tum ab hac, quasi a suo fomento auersa superiore, **perinde ac conuulso fundamento fit, ut auctore Sale, prorsus corruat**, atque restinguatur incendium. Vsqueadeo **praepotens Sal** Regio prope more in effrenem ac superbientem ignem excãdescens, illum suo tandem imperio subigit. Praeterea neque minus ualens est Sal ad igneam uim etiam in furnis retundendam; in quibus necessario supponitur lapidibus, ex quibus area et pauimentum ad percoquendos panes consternitur. Etenim tam uehemens, tamque continuus ibi ignis **substratos** lapides disrumperet, atque omnino comminueret, nisi dum pene-

7 Cf. Bernardini Gomesii Miedis... *Commentariorum de Sale libri quattuor, op. cit.*, XII. Cf. et. J. Ma^a. Maestre Maestre, *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de latín renacentista*, (Cádiz 1990), 236, n. 37.

8 Cf. nota 1.

9 Transcribo tal cuales los textos y pasajes afectados, sin modernizar la puntuación y las grafías renacentistas y sin resolver las abreviaturas según los criterios filológicos actuales. Sólo hemos suprimido los acentos gráficos. La letra en negrita es nuestra y corresponde a las variantes entre ambos ejemplares. También hemos numerado las líneas al margen del texto.

30 **conuiuatus, supraq; modum potus, somno oppresus** esset cum suis cõ-
uiuís, praeteriens quidam petulans, ostio patente, ex mensa salinum cõ-
iecit in fornacem, atq; ita excitato incendio, fornax cû uniuersis crepi-
tantibus uasis dirupta est, ipseq; figulus cû conuiuís concrematus.
[pág. 90, lín. 12]: [...] suauitatê, **atque** benignissimas
[...]

Y después de estas diferencias no volvimos a encontrar ninguna variante o corrección más a excepción del pequeño cambio de una palabra por otra en la página 96, en ambos casos en la línea 11:

Texto de B.N de Madrid:

[...] uim, **solidos**, adamantinosque euadere. Quales in Ara-
bia, ac in multis orbis nuper inuenti locis ferunt reperiri.

Texto de B.U. de Sevilla:

[...] uim, **igneos**, adamantinosque euadere. Quales in Ara-
bia, ac in multis orbis nuper inuenti locis ferunt reperiri.

Las diferencias y los cambios son evidentes, aunque estén limitados esencialmente a estas pocas páginas dentro de un total de casi cuatrocientas. Lo interesante del problema es que las páginas afectadas pertenecen al mismo pliego de 16 páginas que forma uno de los cuadernos de los que consta esta primera edición: el texto de la página 89 se halla en f.[G.V.r] y el de la página 96 en f.[G.VIII.v.].

Pero una vez descubiertas las variantes textuales en los dos ejemplares mencionados de la *editio princeps*, necesariamente nos quedaba por decidir su orden de emisión, cuestión nada sencilla en principio como a continuación demostraremos tras un detallado análisis de los textos para el cual vamos a utilizar a partir de ahora las siguientes siglas:

A = consensus $A_s A_m$
 A_s = Valentiae, 1572, exemplar Hispali (B.U. n.º. 150/181) seruatum
 A_m = Valentiae, 1572, exemplar Matriti (B.N. R./31765) seruatum

B = Valentiae, 1579.

C = Vrsellis, 1605.

Vamos a empezar en primer lugar por ver qué texto presenta *C*, pues según todos los indicios y como puede observarse por el título de la obra, su editor, el alemán Petrus Uffenbach, desconocía la existencia de la segunda edición que nuestro humanista realizó en Valencia, y por tanto su edición está realizada sobre el texto de la primera sin los cambios, añadidos y correcciones del texto de 1579¹⁰.

Para los pasajes de las páginas 89 y 90 de la *editio princeps*, el editor alemán presenta las mismas variantes y añadidos que el texto de *A_o*, sin embargo para el pasaje de la página 96 presenta *solidos adamantinosque*, es decir, la variante de *A_m*.

La tercera edición, pues, de los *Commentarii de sale libri* no nos servía en principio para aclarar el orden de emisión de los dos ejemplares. Es más, este resultado nos abrió el camino a nuevas interrogantes: ¿es que el editor alemán tuvo en sus manos las dos emisiones de la obra y en cada caso optó por la variante que mejor le pareció? ¿o es que nos encontramos, lo cual parece más probable, ante la posibilidad de la existencia de una tercera emisión de la *editio princeps* de los *Commentariorum de sale libri IV* que recoja al mismo tiempo las variantes de ambas páginas?

Por otro lado, la edición de 1579 que, como dijimos, está realizada de nuevo por nuestro humanista, ahora corregida y enriquecida con una serie de apéndices, presenta las siguientes lecturas¹¹:

Texto de la 2ª ed. (págs. 184-185) correspondiente a la pág. 89 de la 1ª ed.:

Haec enim summa ratio est, cur Sal in igne percipet. Sed [pág. 184]
 cur ad cōpescenda camini incēdia Sale occurratur, causa
prope similis est. Quod cōtinua, uibrantiq; repugnantis
 Salis agitatione et succussu, cum diuisa, dispertitaq; in-
 feriore flamma, tum ab hac, quasi a suo fomento, auersa
 superiore, fit, ut intermedius, ignitusque ibi aer percus-
sus, prae angustia loci, magno quodam impetu in sublime
 feratur: a quo protinus, fuligine, cui flamma inhaerebat,
 e summo excussa camino, perinde ac conuulso fundamē-
 to, sequitur, auctore Sale, prorsus ut corruat, atque re-
 stinguatur incendium. Vsqueadeo Sal praepotens, Regio
 prope more, in effrenem ac superbientem ignem excan-
 descens, illum suo tandem imperio subigit. Praeterea ne-
 que minus ualens est Sal ad igneā uim etiam in furnis re-
 tundendam; in quibus necessario supponitur lapidibus,

10 Para más detalles sobre los problemas que rodean a esta tercera edición cf. la *Introducción* de nuestra Tesis Doctoral citada en nota 1, pp. CXXXV-CLXI, y nuestro trabajo «La censura en las obras de los humanistas: la edición alemana de los *Commentariorum de sale libri V* del alcañizano Bernardino Gómez Miedes», *Actas del II Simposio Internacional sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico*, (Alcañiz, 2 al 6 de mayo de 1995), Instituto de Estudios Turolenses (C.S.I.C.)-Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz-Area de Filología latina de la Universidad de Cádiz, 1005-1011.

11 Los subrayados, nuestros, corresponden a las variantes que presenta la segunda edición con respecto a la *editio princeps*. No numeramos en esta ocasión las líneas por no ser pertinente para el presente estudio.

ex quibus area et pauimentum ad percoquendos panes
consternitur. Etenim tam uehemens, tamque cōtinuus
ibi ignis

ibi ignis **substratatos** lapides dirumperet, atque omni- [pág. 185]
no comminueret; nisi dum penetrat sub illorum uiscera,
a supposito Sale, quadam quasi attractione, ad inclusum
in eo humorem absumendum distraheretur: sicque uehe
mentissimum furni calorem Sal in se, tanquam in obsi-
stentem hostê, conuertens, pauimenta tutatur. Qui rur-
sum ardentibus cōcāmeratis fornacibus desuper iniectus
horribiliter incrudescit. Ipso quippe excitata flāma con-
tineri non potest, quin prae angustia loci etiam, subito for-
nacem dirumpat. Quod figulis Romae olim occasione
fuit, ut Salinum cum Sale in mensa apponere pro reli-
gione haberent. Id ortum putat Sex. Pom. Festus a fatali
quadam figulinae fornacis ruina, quae contigit in Esquili-
na regione, cum fornax plena uasorum coqueretur. **Vbi
figulus prope eam cōuiuatus, cum supra modum potus,
somnoque oppressus esset** cum suis conuiuis, praeteriens
quidam petulans, ostio patente, ex mensa Salinum con-
iecit in fornacem, atque ita excitato incendio, fornax cū
uniuersis crepitantibus uasis dirupta est, ipseque figulus
cum conuiuis concrematus. Qua similis de causa exiguus
ignis carbonibus suppositus, nec incendi ualens, insper-
so Sale, protinus atque magno cum fragore accenditur.

[...] suauitatem atque benignissimas [...]

Texto de la 2ª ed. (pág. 213) correspondiente a la pág. 96 de la 1ª ed.:

[...] solidos adamantinosque [...]

Como puede observarse, también aquí se presenta el mismo panorama que en C: de entrada no parece clara la cuestión del orden de emisión y, aunque aquí el autor sí pudo trabajar con los dos ejemplares y corregir de nuevo *igneos* por *adamantinos*, no obstante nos parecía más probable la existencia de una tercera emisión de la *editio princeps* que recogiera juntas todas estas variantes.

Decidimos, por tanto, localizar algún otro ejemplar de la *editio princeps* y, efectivamente, en la misma B.U. de Sevilla tuvimos la suerte de hallar este tercer ejemplar que, sin diferencias en la página 89 con respecto al texto de A_3 , en la 96 presenta la lectura *solidos*, es decir, la variante de A_{nr} . Este último ejemplar, lo distinguiremos con la sigla $A_{3,2}$ frente al primero hallado en la misma biblioteca al que llamaremos ahora $A_{3,1}$:

$A_5 = \text{consensus } A_{5,1} A_{5,2}$

$A_{5,1}$ = Valentiae, 1572, exemplar Hispali (B.U., nº150/181) seruatum

$A_{5,2}$ = Valentiae, 1572, exemplar Hispali (B.U., nº106/106) seruatum

Analícemos, pues, ahora algo más detalladamente las variantes entre los diferentes ejemplares y ediciones para dilucidar qué ejemplares ocupan el primer y segundo lugar en el orden de emisión, dado que parece claro que entre los dos hallados en Sevilla, el de $A_{5,2}$ fue el último que se emitió¹²:

-1-

A_m : [...] *Haec enim summa ratio est cur Sal in ignem insultans percrepet. Vnde continua*
[...]

A_5 : [...] *Haec enim summa ratio est, cur Sal in igne percrepet. Sed cur ad cōpescenda camini incēdia Sale occurratur, causa profecto est. Quod continua* [...]

C: [...] *Haec enim summa ratio est, cur Sal in igne percrepet.*

Sed cur ad compescenda camini incendia Sale occurratur, causa profecto est. Quod continua [...]

B: [...] *Haec enim summa ratio est cur Sal in igne percrepet. Sed cur ad cōpescenda camini incēdia Sale occurratur, causa prope similis est. Quod cōtinua* [...]

Como puede observarse, el pasaje de B está construido, con alguna que otra variante, sobre el texto de A_5 . Pero veamos paso a paso los cambios realizados.

En primer lugar, hay que remontarse unas líneas más arriba, al principio del capítulo¹³, donde nuestro humanista, maravillado por «la fuerza contenida en la sal tan poderosa frente al fuego», nos dice que había aplazado para este momento la explicación de por qué *perexiguus ille in sale inclusus impetus (siue calor is sit siue humor) tam accensum in summo camino ignem restinguat et coerceat* [=«el muy exiguo impulso encerrado en la sal (bien sea éste el calor, bien el humor) extingue y apaga un fuego tan avivado en lo alto de una fragua»].

A continuación, tras una breve explicación sobre la naturaleza física de la sal y los elementos simples a partir de los cuales se condensa (la tierra y el agua), Gómez Miedes explica

12 Para este estudio pormenorizado seguiremos manteniendo los textos tal cuales aparecen en la ediciones correspondientes, es decir, sin resolución de abreviaturas y sin modernizar puntuación y grafías. Sólo nos apartaremos del original en los cortes de los renglones. El texto definitivo y la traducción pueden ser consultados al final del presente trabajo.

13 Cap. XXI del libro II de la *editio princeps* y cap. XXV del libro II de la 2ª edición.

la razón de la «hostilidad» de la sal frente al fuego que se traduce en un fuerte crepitar de la sal. Es aquí cuando entra el *Haec* de nuestro pasaje en cuestión claramente anafórico y no catafórico.

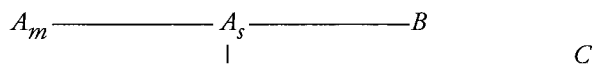
Pero a la pregunta con que se iniciaba el capítulo todavía no se ha dado respuesta y si en A_m el *Vnde* nos introducía imperceptiblemente en ella después de la breve explicación de la naturaleza de la sal, en A_s nuestro humanista, consciente, suponemos, de este paso tan imperceptible, después de una lectura más escrupulosa del pasaje debió parecerle mejor cambiar *Haec enim summa ratio est cur sal in ignem insultans percrepet. Vnde ... fit ut...* [=Esta es, pues, la razón fundamental de por qué la sal crepita cuando se echa sobre el fuego. De donde ... resulta que...]:

Suprime, en primer lugar, el molesto *insultans*, pues, al estar en estrecha conexión con el *Haec* anterior, a su vez debilitaba el claro cambio de explicación que se iniciaba tras el *Vnde*, que tanto A_s como B subrayan muy bien con la introducción de una nueva frase adversativa (*Sed...*) que ya explícitamente nos introduce en la pregunta con que se inició el capítulo, interrumpida por una breve digresión. Y es más, el texto de C , que en este pasaje también sigue a A_s tras *percrepet* pone punto y aparte.

En segundo lugar, el sintagma *in ignem*, que anteriormente dependía del verbo de movimiento *insultans*, al ser suprimido, ahora se erige como complemento de *percrepet* y de ahí el cambio a ablativo (*in igne*) que indica permanencia en el interior de un lugar.

Pero no acabarán aquí las correcciones, pues en B tenemos *causa prope similis est* frente a *caussa profecto est*¹⁴ de A_s (y C): es decir, que ante la pregunta de «por qué se emplea sal para contener los incendios de una fragua», A_s y C responden que «hay realmente una causa», pero B «la causa es casi parecida», donde se observa que Gómez Miedes, no contento del todo con el añadido que hizo en A_s , vuelve a corregir en su segunda edición el empleo absoluto del verbo *sum* por un uso copulativo, donde el atributo *prope similis* sustituye mejor el paso de *in ignem insultans percrepet. Vnde* de A_m al *in igne percrepet. Sed cur ad compescenda camini incendia sale occurratur, causa profecto est. Quod* de A_s .

El orden seguido aquí, por tanto, es:



¹⁴ Como puede observarse, hay una diferencia de grafías en el término *causa*: en la primera edición y en los pasajes de la segunda edición que sigue sin cambios a la primera, encontramos *caussa*, pero en los cambios y añadidos exclusivos de la segunda edición, observamos un empleo sistemático de *causa*. En principio presentamos estas variantes gráficas, pero en la edición crítica que hemos realizado, debido al mayor índice porcentual de las formas con -ss-, corregimos las formas que presentan una sola -s-.

A_m: [...] *Vnde continua, uibrantique repugnantis Salis agitatione et succussu, cum diuisa, disperitataque inferiore flamma; tum ab hac, quasi a suo fomento auersa superiore, perinde ac conuulso fundamento fit, ut auctore Sale, prorsus corruat, atque restinguatur incendium [...].*

A_s (= C): [...] *Quod continua, uibrantique repugnantis Salis agitatione et succussu, cum diuisa, disperitataq; inferiore flamma, tum ab hac, quasi a suo fomento, auersa superiore, fit, ut percussus subinde aer, quia ignitus, ac spirituosus, prae angustia loci, magno quodā impetu in sublime feratur: a quo, fuligine, cui flamma inhaerebat, e summo excussa camino, perinde ac cōuulso fundamento, sequitur, auctore Sale, prorsus ut corruat, atq; restinguatur incendiū [...].*

B: [...] *Quod cōtinua, uibrantiq; repugnantis Salis agitatione et succussu, cum diuisa, disperitataq; inferiore flamma, tum ab hac, quasi a suo fomento, auersa superiore, fit, ut intermedius, ignitusque ibi aer percussus, prae angustia loci, magno quodam impetu in sublime feratur: a quo protinus, fuligine, cui flamma inhaerebat, e summo excussa camino, perinde ac conuulso fundamêto, sequitur, auctore Sale, prorsus ut corruat, atque restinguatur incendium [...].*

Nuestro humanista, no satisfecho, según parece, con la breve explicación que aporta en *A_m* sobre «cómo contiene la sal los incendios de las fraguas», ofrece una explicación más exhaustiva en *A_s* con el añadido de nuevas líneas que de nuevo serán corregidas en *B*, como puede verse a continuación:

A_s: *percussus subinde aer, quia ignitus, ac spirituosus, prae angustia loci...* (= «el aire en seguida actúa como un arma de percusión, al ser abrasador y espirituoso, y, a causa del espacio reducido del lugar...»)

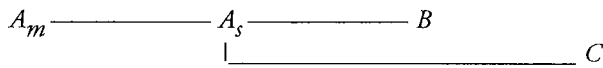
B: *intermedius, ignitusque ibi aer percussus, prae angustia loci...* (= «el aire que pasa por allí en medio y que es abrasador actúa como un arma de percusión y, a causa del espacio reducido del lugar...»)

Una mejor elección de los términos (el expresivo *intermedius* frente al tecnicismo *spirituosus* inusitado en latín¹⁵), supresión de la causal *quia* en favor de la preposición causal

15 El término *spirituosus* no aparece atestiguado por ningún autor latino. Solamente lo encontramos en castellano; así, en el *Diccionario de autoridades* (cf. *Dicc. Aut.* III 609): «ESPIRITUOSO,-SA: Adj. Lo mismo que *espiritoso* («lo que contiene mucho espíritu y por ello fácil de exhalar como el aguardiente, etc. Lat. *spiritosus*») HORTENS. Paneg. pl. 289. Con *espiritoso* y dulce encarecimiento. FRAG. Cirug. lib.I.cap.26. Del primero nace la arteria venal, por donde se comunica la sangre *espiritosa*». Asimismo, en J. Corominas - J.A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispano*, (Madrid, 1980) II 748, encontramos como derivados de *spiritus*: «Espiritoso (1580, Fdo. de Herrera) o *espiritoso* (1581, Fragosó)».

prae, sustitución de *subinde* por el también más expresivo *ibi* y un mayor acierto en el cambio del orden de las palabras, son las variantes efectuadas en la segunda edición que revelan la escrupulosidad de nuestro humanista a la hora de corregir su obra.

El orden seguido aquí también es:



-3-

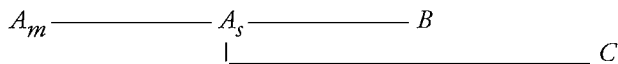
A_m : [...] *praepotens Sal* [...]

$A_s (= C)$: [...] *Sal praepotens* [...]

B : [...] *Sal praepotens* [...]

Aquí el cambio ha consistido en el orden de palabras: si en A_m el determinante precedía al determinado, en A_s , B y C se invierte el orden.

Dentro de las reglas generales del orden de palabras en latín es sabido que «normalmente» el adjetivo precede al sustantivo cuando su función es meramente determinativa. Ahora bien, si lo que se desea destacar es la predicación implícita en ese adjetivo la lengua latina desplaza esos determinantes esenciales detrás del sustantivo. Nuestro humanista, pues, parece que con este cambio de orden ha querido destacar la verdadera predicación implícita en *praepotens* frente a su sujeto «lógico» *sal*, pues a lo largo de todo el pasaje anterior, ante la cuestión: *perexiguus ille in sale inclusus impetus (siue calor is sit siue humor) tam accensum in summo camino ignem restinguat et coerceat*, ha quedado demostrada la superioridad de la sal, a pesar de su insignificancia, frente al fuego.



-4-

A_m : [...] *substratos* [...]

$A_s (= C)$: [...] *substratatos* [...]

B : [...] *substratatos* [...]

A_m : [...] *Vbi cum figulus prope eam conuiuatus, supraque modum potus, somno oppressus esset cum suis cōuiuis [...]*

A_s (= C): [...] *Vbi figulus prope eam conuiuatus, supraq; modum potus, somno oppressus esset cum suis cōuiuis [...]*

B: [...] *Vbi figulus prope eam cōuiuatus, cum supra modum potus, somnoque oppressus esset cum suis conuiuis [...]*



Este es el pasaje más complicado de todos, pues, si hemos estado considerando, a la luz de los datos analizados hasta el momento, el texto de A_m como el perteneciente al ejemplar emitido en primer lugar, y el de A_s y B como correcciones posteriores a éste, vemos que una frase, en principio correcta sintácticamente, termina en B de forma anacolútica tras el «error o descuido» realizado en A_s .

En efecto, en A_m empieza la frase con el adverbio relativo *ubi*, sin valor subordinado, cuyo antecedente se halla en la frase inmediatamente anterior *in Esquilina regione*.

A continuación se sigue una oración subordinada de *cum* histórico (para emplear la terminología tradicional) cuyo verbo es *oppressus esset*¹⁶ y su sujeto *figulus*, y por fin el verbo principal *coniecit*, cuyo sujeto es *quidam petulans*. Hasta aquí todo bien.

Pero si observamos el texto de A_s , se ha producido la supresión del *cum* o bien por descuido del linotipista o bien deliberadamente por nuestro humanista que olvidando quizá el valor de adverbio relativo que le había dado al *ubi*, cree ver en la secuencia *ubi cum*¹⁷ una repetición de dos conjunciones temporales y suprime una, sin dejar de advertir tampoco que poco después aparece otro *cum*, aunque aquí con claro valor preposicional, pero cuya cercana presencia pudo propiciar la omisión involuntaria del *cum* anterior.

Pero visto de nuevo el error o el descuido en la segunda edición, Gómez Miedes intenta restituir el *cum*, pero ahora lo hace en otro lugar diferente: suprime en primer lugar la enclítica *-que*, que en principio parece que unía *conuiuatus* y *potus* como predicativos del sujeto *figulus*, y la sitúa ahora tras *somno* creando o bien dos oraciones subordinadas temporales en incómoda

16 En A_s encontramos la errata *oppresus* que luego aparecerá corregida en B.

17 Sólo en apenas tres ocasiones utiliza Gómez Miedes esta secuencia (adverbio relativo *ubi* sin valor subordinado + *cum* «histórico»), y todas ellas en el mismo libro, el IV y, curiosamente, como secuencia introductoria también de pequeñas historias o anécdotas: en 26,(9), la historia del lusitano ciegamente enamorado; 43,(2), la historia del soldado español que perdió sus ojos en Gaeta; 47,(6), la historia del cordobés al que mancillaban todas sus hijas.

secuencia, si seguimos considerando el *ubi* como temporal o bien un anacoluto si el autor quiso devolver al *ubi* su valor de adverbio relativo, pues entonces *figulus* quedaría colgado como sujeto principal.

El pasaje completo está tomado, como el alcañizano nos indica, de Sexto Pompeyo Festo¹⁸, pero nuestro humanista no lo transcribe tal cual; sino que lo que hace es una reconstrucción del mismo para adaptarlo a su obra y ha sido esta adaptación lo que suponemos que ha propiciado el error o el descuido:

«Salinum cum sale in mensa ponere figulis religioni habetur, quod quondam in Esquilina regione figulo, cum fornax plena uasorum coqueretur, atque ille proxime eam conuiuatus, super modum potus, somno esset oppressus cum conuiuis suis, praeteriens quidam petulans, ostio patente, ex mensa salinum coiecit in fornacem: atque ita, incendio excitato, figulus cum suis concrematus est».

El texto, pues, que, desde el punto de vista sintáctico, mejor recoge la adaptación es el de *A_m*¹⁹:

Festo: cum...coqueretur, atque ille proxime eam conuiuatus, super modum potus, somno esset oppressus

A_m: cum...coqueretur. Vbi cum figulus prope eam conuiuatus supraque modum potus, somno oppressus esset

A_s: cum...coqueretur. Vbi figulus prope eam conuiuatus supraque modum potus, somno oppresus esset

B: cum...coqueretur. Vbi figulus prope eam conuiuatus, cum supra modum potus, somnoque oppressus esset

-7-

B: Qua similis de causa exiguus ignis carbonibus suppositus, nec incendi ualens, insperso Sale, protinus atque magno cum fragore accenditur.

En este caso estamos simplemente ante uno de los tantos añadidos y apéndices que introduce nuestro humanista en su segunda edición: una expresión que nos recuerda a aquella de *Curtius* (CVRT.6,3,11) convertida en proverbial²⁰:

18 Cf PAVL.FEST.p.468.

19. En nuestra edición, sin embargo, recogemos la lectura de *B*, por ser no sólo ésta «la última voluntad del autor», sino sobre todo, por no faltar ejemplos en la Antigüedad clásica de prolepsis de esta índole, es decir, de anticipaciones del sujeto gramatical de una oración subordinada.

20 Cf. L. de Mauri, *5000 proverbi e moti latini*, (Milano, 1990), 121.

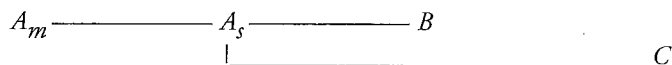
Parua saepe scintilla contempta, magnum excitavit incendium.

-8-

A_m : [...] *suauitatem neque benignissimas* [...]

$A_s (= C)$: [...] *suauitatem atque benignissimas* [...]

B : [...] *suauitatem atque benignissimas* [...]



Apunto finalmente esta variante que, unida a las anteriores, parece confirmar que Gómez Miedes utilizó mayoritariamente el texto de A_s en su segunda edición.

La razón del cambio de *neque* por *atque* es evidente: subsanar un error surgido posiblemente por influencia del sistema vernáculo de negación. Veamos, pues, el pasaje completo:

[...] *salis praepotentem uim igneam et pungentem acrimoniam, non tamen saporis suauitatem atque benignissimas alias facultates (nitrum) in se continens* [...]

[...] conteniendo en sí mismo (el nitro) la todopoderosa fuerza ígnea de la sal y su picante acidez, pero no la delicadeza de su sabor y otras propiedades benignísimas [...]

-9-

A_m : [...] *solidos adamantinosque* [...]

A_{sI} : [...] *igneos adamantinosque* [...]

A_{sZ} : [...] *solidos adamantinosque* [...]

C : [...] *solidos adamantinosque* [...]

B : [...] *solidos adamantinosque* [...]

Este es el pasaje que nos llevó a localizar una tercera emisión del texto de la *editio princeps*.

Si tanto B como C siguen la lectura de A_m a pesar de que todas las pruebas apuntaban a que el de A_{sI} era el texto que se emitió en segundo lugar, necesariamente tenía que haber otro ejemplar que actuara como puente entre A_{sI} y B , dado que C desconocía la existencia de B .

Por tanto, aunque en este pasaje la variante empleada sea de A_m contra lo esperado, el análisis por separado de todas las diferencias y coincidencias ofrece el siguiente resultado.

Se han registrado y analizado nueve variantes significativas entre A_m , A_s y B de las que:

- cuatro son exactamente iguales entre A_s y B (3,4,5,8)
- dos son prácticamente iguales entre A_s y B (1,2)
- una es diferente entre A_m , A_s y B (6)
- una es exactamente igual a A_m (9)
- una es un añadido de B (7)

Si descartamos el añadido de B y el pasaje en el que no coinciden ninguna de las tres lecturas, la ventaja es de seis a uno para A_s . Por tanto, dado el mayor número de coincidencias, será el texto de la primera edición perteneciente a la B.U. de Sevilla (nº 150/181) el que vamos a considerar como el segundo en su emisión.

¿Cómo explicar entonces el *igneos adamantinosque* corregido en A_s1 , pero luego descartado por el propio autor en A_s2 ?

Lo cierto es que desconocemos la razón de por qué Gómez Miedes decidió cambiar por *igneos* un adjetivo como *solidos* muy bien aplicado en la primera emisión del texto junto con *adamantinos* para describir la consistencia de las casas y los muros que se construían con sal pétreo en Arabia²¹ y el recién descubierto mundo.

Por otro lado, los autores clásicos sólo atestiguan el uso del adjetivo *adamantinos* como sinónimo de dureza y solidez:

- LVCR.2,447: *adamantina saxa*
- PLIN.nat.37,189: *adamantina duritia*
- HOR.carm.3,24,5-7: *adamantinos...clauos*
- id.carm.1,6,13: *tunica...adamantina*
- PROP.3,9,9: *adamantina sub iuga*

Y entre los adjetivos que suelen acompañar a *murus*, encontramos generalmente los que hacen referencia a la dureza y la solidez de los mismos:

- VARR.ling.5,48: *sub muro terreo*

21 Cf. PLIN.nat.31,78: *Gerris Arabiae oppido muros domosque massis salis faciunt aqua feruminantes.*

-LIV.1,38: *lapideus murus*

-SVET.Nero 38: *saxeus murus*

-CALP.ecl.7,48: *marmoreo...muro*

Teniendo en cuenta el valor específico de la copulativa *-que* (adición + unidad + equivalencia), *solidos adamantinosque [muros]* significaría algo sí como «muros sólidos como el diamante» ¿Qué quiso decir entonces Miedes con la expresión *igneos adamantinosque [muros]*? ¿Qué tienen en común el fuego y una piedra preciosa como el diamante de modo que el resultado de esa equivalencia pueda aplicarse a los muros fabricados con sal? La respuesta está quizá en PLIN.*nat.*8,137:

[...] *glaciatur arescitue in gemmas carbunculis similis et igneo colore fulgentes.*

Es decir, el color: «muros que despiden el brillo ígneo de los diamantes».

Elección poco afortunada si tenemos en cuenta que lo que al alcañizano le interesaba destacar en este pasaje era la solidez de estos muros fabricados con sal y no su brillo²²:

Quamobrem uera certe est ac constans experimento fama in quibusdam regionibus, quae saxeo eiusmodi sale redundant suntque ardori solis adeo expositae, ut in illis, cum nullae fere sint humidae exhalationes, sal optime concrescat ac neque liquescere soleat, domos atque muros lapideo ex sale construi fortissimos ac contra omnem caeli iniuriam et externam quamcumque uim **solidos adamantinosque** euadere, quales in Arabia ac in multis orbis nuper inuenti locis ferunt reperiri.

Lo cierto es que este cambio tan poco afortunado fue subsanado por el propio autor tanto en *A*₂ como en la segunda edición, así como también recoge el texto de la tercera edición.

El texto definitivo, pues, que el lector hallará en nuestra edición (correspondiente fundamentalmente a la pág. 89 de la *editio princeps*), una vez modernizado en cuanto a la puntuación, abreviaturas y grafías renacentistas de acuerdo con los criterios filológicos actuales es el siguiente:

TEXTO DEFINITIVO

[...] Haec enim summa ratio est cur sal in igne percrepet.

(4) Sed cur ad compescenda camini incendia sale occurratur causa prope similis est. Quod continua uibrantique repugnantis salis agitatione et succussu, cum diuisa dispartitaque inferiore flamma, tum ab hac quasi a suo fomento auersa superiore, fit ut

22 Cf. MIED.*sal.*II,42,(5) de nuestra edición. La letra en negrita es nuestra.

intermedius ignitusque ibi aer percussus, prae angustia loci, magno quodam impetu in sublimi feratur, a quo protinus fuligine, cui flamma inhaerebat, e summo excussa camino, perinde ac conuulso fundamento, sequitur, auctore sale, prorsus ut corruat atque restinguatur incendium. Vsqueadeo sal praepotens, regio prope more in effrenem ac superbientem ignem excandescens, illum suo tandem imperio subigit.

(5) Praeterea neque minus ualens est sal ad igneam uim etiam in furnis retundendam, in quibus necessario supponitur lapidibus ex quibus area et pauimentum ad percoquendos panes consternitur. Etenim tam uehemens tamque continuus ibi ignis substratos lapides disrumpet atque omnino comminueret, nisi, dum penetrat sub illorum uiscera, a supposito sale quadam quasi attractione ad inclusum in eo humorem absumendum distraheretur sicque uehementissimum furni calorem sal in se tanquam in obsistentem hostem conuertens pauimenta tutatur.

(6) Qui rursus ardentibus concameratis fornacibus desuper iniectus horribiliter incrudescit. Ipso quippe excitata flamma, contineri non potest quin prae angustia loci etiam subito fornacem disrumpat. Quod figulis Romae olim occasione fuit, ut salinum cum sale in mensa apponere pro religione haberent.

(7) Id ortum putat Sextus Pompeius Festus a fatali quadam figulinae fornacis ruina, quae contigit in Esquilina regione, cum fornax plena uasorum coqueretur. Vbi figulus prope eam conuiuatus cum supra modum potus somnoque oppressus esset cum suis conuiuis, praeteriens quidam petulans, ostio patente, ex mensa salinum coniecit in fornacem atque, ita excitato incendio, fornax cum uniuersis crepitantibus uasis dirupta est ipseque figulus cum conuiuis concrematus.

(8) Qua simili de causa exiguus ignis carbonibus suppositus nec incendi ualens, insperso sale, protinus atque magno cum fragore accenditur.

TRADUCCIÓN

[...] Esta es, pues, la razón fundamental de por qué la sal crepita fuertemente en el fuego.

(4) Pero por qué para contener los incendios de una fragua se emplea la sal, la causa es casi parecida: porque debido al movimiento y a la sacudida continuos y vibratorios de la sal cuando opone su resistencia, al producirse, por un lado, la división y dispersión de las llamas más bajas y, por otro lado, desviarse las llamas más altas de éstas que son como su combustible, sucede que el aire que pasa por allí en medio y que es abrasador actúa como un arma de percusión, por lo que a causa del espacio reducido del lugar se eleva con gran impulso por los aires, de donde al punto, el humo espeso al que la llama se quedaba adherida sale expulsado de la altísima fragua y, del mismo modo que si se destruyera la base, directamente viene a continuación que, siendo responsable la sal, fracasa y se extingue el incendio. A tal punto llega la sal en su prepotencia, que inflamándose casi como un rey contra el desenfrenado y arrogante fuego, lo somete a su autoridad.

(5) Además, la sal no es menos eficaz para ahogar también la violencia del fuego en los hornos, en los cuales es necesario que se aplique bajo las piedras que cubren la superficie y el pavimento para cocer los panes. El fuego es allí tan intenso y continuo, que

haría pedazos las piedras esparcidas por el suelo y las despedazaría por completo, a no ser que, mientras penetrara bajo las entrañas de aquellas, la aplicación de sal por debajo lo disolviera; es como si en cierto manera lo atrajera para consumir el humor que hay encerrado en ella. De este modo la sal atrae el violentísimo calor del horno sobre sí y, como un enemigo resistente, protege el pavimento.

(6) Y si a su vez se echa desde arriba sobre ardientes hornos abovedados, se crucedece terriblemente. Lo cierto es que cuando la sal aviva la llama, no puede impedirse que destroce de repente el horno a causa también de lo reducido del lugar. Y este hecho sirvió a los alfareros de la antigua Roma de ocasión para tener que poner en la mesa, por una superstición, un salero con sal.

(7) El origen de ello, Sexto Pompeyo Festo piensa que procede del fatal derrumbamiento del horno de una alfarería que aconteció en la región del Esquilino, cuando un horno bullía lleno de vasijas. En este lugar, había un alfarero que celebraba un banquete cerca del horno y como estaba en exceso bebido se quedó muerto de sueño junto con sus convidados; un atrevido que pasaba de largo, abriendo la puerta, tiró desde la mesa el salero contra el horno y, avivado el incendio de este modo, el horno junto con todas las vasijas que crepítaban se hizo pedazos y el propio alfarero se quemó por completo junto con sus convidados.

(8) Y por una razón parecida, un pequeño fuego oculto bajo carbones y que no es capaz de incendiar, si se rocía con sal, al punto y con gran estrépito se aviva.

La existencia, en fin, de tres emisiones diferentes del texto de 1572 puede verse apoyada además por el hecho de que esta primera edición contó con nada menos que tres licencias de impresión:

- 1.- Primera licencia de impresión con fecha de 8 de mayo del 1572.
- 2.- Segunda licencia de impresión con fecha de 23 de julio de 1572.
- 3.- Tercera licencia de impresión con fecha de 23 de agosto de 1573.

¿Pudo ocurrir que en el transcurso de la primera licencia de impresión a la última, más de un año, nuestro humanista volviera sobre el mismo pliego una y otra vez, conocido como era su empecinado afán de perfeccionismo?²³

Pero no quisiera finalizar sin mencionar un aspecto relacionado con este problema de las variantes textuales de la *editio princeps* desde el punto de vista tipográfico.

Ya hemos visto que una de las diferencias más significativas entre los textos de los dos ejemplares (A_m y A_p) es el añadido en la página 89 del texto de Sevilla de aproximadamente cuatro líneas. Pues bien, ¿cómo resuelve favorablemente el editor esta cuestión para que el resto del pliego no se viera afectado y por tanto el resto de la obra?

23 Recordemos que en su carta-prólogo al lector (*cf. Bernardini Gomesii Miedis... Commentariorum de sale libri quattuor, op. cit.*, p. X) Gómez Miedes dice que, aunque ya tiene su obra escrita, no la editará hasta que sea corregida por los hombres más doctos y pasen los nueve años que preceptúa Horacio (*cf. HOR. ars. 386-389*).

Cada página consta de 35 líneas de modo que para que las páginas en ambos ejemplares cuadren a la perfección a pesar del añadido de las cuatro líneas, el número de abreviaciones tipográficas realizadas en el texto de Sevilla se elevan hasta 46, que se inician en la tercera línea de la página 88 y continúan hasta la línea 27 de la página 90, de modo que a partir de aquí el resto del pliego en ambos ejemplares coincide perfectamente.

De los procedimientos generales empleados en latín para abreviar la escritura minúscula, son dos fundamentalmente los que aparecen en estas páginas:

El más frecuente es colocar un trazo horizontal sobre la vocal anterior de las consonantes *m* o *n* abreviadas: *quā cōtinua*, *etiā*, *nō*, *spiritū*, *cōpactor*,...

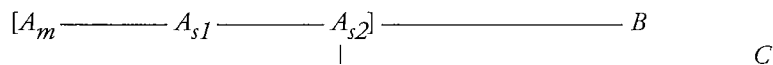
Otra manera de abreviar consiste en omitir la terminación o cuando menos la última sílaba de una palabra, en nuestro caso se trata de las voces terminadas en *-ue* y sobre cuya lectura no hay género de duda pues se trata fundamentalmente de las conjunciones copulativas *atque* (*atq;*), *neque* (*neq;*) y la enclítica *-que* (*-q;*).

El número de abreviaciones tipográficas también va a ser importante para dilucidar el orden de los emisiones, pues haciendo la media de las abreviaciones que suelen aparecer en cada una de las páginas de la obra (de cinco a diez), el recuento de las mismas en la página 89 de *A_m* y *A_s* arroja la cantidad de nada menos que 30 abreviaciones en el texto de *A_s* frente a las 5 del texto de *A_m* cantidad esta que, como puede observarse, coincide con la media del resto de la obra.

Para el reajuste tipográfico, por tanto, sólo resultarán afectadas, como ya hemos dicho, las páginas 88, 89 y 90, sobre todo la 89, y a partir de aquí el resto de la obra será idéntico.

CONCLUSIÓN

En este estado de cosas, el orden de las emisiones quedaría como sigue. La primera emisión es sin duda el texto de *A_m*, pues no presenta los añadidos y correcciones que sí presenta el de *A_s*, texto base para la elaboración de *B* y *C*, segunda y tercera edición respectivamente. A continuación, tras analizar las mínimas diferencias existentes entre los dos ejemplares localizados en la B.U. de Sevilla, está claro que *A_{s1}* se emitió en segundo lugar y *A_{s2}* en tercero, pues es éste último el que definitivamente presenta las lecturas de *B* y *C*. El orden definitivo sería entonces:



Por otro lado, las diferencias entre las distintas emisiones están motivadas fundamentalmente por razones sintácticas y semánticas a fin de mejorar la comprensión del texto en algunos pasajes.

En fin, después de todo los problemas que rodearon la impresión de los *Commentariorum de sale libri quinque* tanto en lo que respecta a las distintas emisiones del texto de 1572 como a las correcciones y añadidos en la segunda edición, no es de extrañar que Gómez Miedes tuviera problemas para volver a imprimir su obra, como ya dejamos constatado al principio del presente artículo. Pero esta idea casi obsesiva de nuestro humanista por pulir y corregir su obra, que tardó más de veinticinco años en escribir, nadie mejor para explicarla y justificarla que el propio Miedes, que al final de su *Auctoris lectoris s. escribe*²⁴:

[...] Neque enim luculenta operis accessio et incrementum neque eius longa de editione cunctatio siue procrastinatio auctori unquam aut dedecori fuit aut quidquam de uera eius opinio et gloria detraxit in illis maxime operibus quae a iuuenili perspicacitate deprompta (qualia haec nostra) per mediam aetatem ad senilem prope et limanda et expolienda perducta fuerunt. Qua in aetate illum cui esse contigerit, propterea Cicero uocat beatum, quod sapientiam et ueras opiniones nemo plane sit qui sene melius assequi possit. Is siquidem, maturo iam atque confirmato iudicio eoque a iuuenili affectu libero, tum sua ipse omnia rectius iudicabit, tum rursus quia propria non tam misere adamabit, quin libere ut aliena respuat, si minus se ipso digna inuenerit. [...]

24 Cf. MIED.*sal.proem.1*,(33) de nuestra edición.